

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.306/2021

Expediente 134/21

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 937/21. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, EN RELACIÓN CON DISTINTOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE SE TRAMITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.

Seguidamente se justificó la Urgencia de la Moción que más arriba consta en no ocasionar un grave perjuicio a esta administración, habida cuenta de las fechas en que nos encontramos, y que estos no admiten demora debido a que tienen una fecha próxima de realización, concretamente en la próxima Navidad.

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación, y de conformidad con la Moción mencionada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejales que legalmente le sustituya, en relación con los expedientes de contratación que se tramitan en el Departamento de Contratación a que a continuación se rela-

cionan, los cuales no admiten demora, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación:

-Expediente 27/21. Suministro de diversos productos alimenticios para la Cabalgata de Reyes Magos 2022 de Córdoba y para las Cabalgatas de Reyes Magos de diversas Barriadas Periféricas 2022: Distrito Periurbano Este (Santa Cruz, Alcolea y Cerro Muriano) y Distrito Periurbano Oeste (Villarrubia, El Higuero y Trassierra), mediante procedimiento negociado sin publicidad.

-Expediente 29/21. Servicio de elaboración y decoración de carrozas para las Cabalgatas de Reyes Magos 2022 y 2023.

-Expediente 35/21. Suministro de diversos productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2022 de Córdoba y para las Cabalgatas de Reyes Magos de diversas Barriadas Periféricas 2022: Distrito Periurbano Este (Santa Cruz, Alcolea y Cerro Muriano) y Distrito Periurbano Oeste (Villarrubia, El Higuero y Trassierra).

-Expediente 97/21. Servicio de animación mediante pasacalles de gran formato de la Cabalgata de los Reyes Magos 2022.

-Expediente 10/21. Servicio de Instalación, Conservación, Puesta en funcionamiento y Desmontaje del Espectáculo de Luz, Visual, y Sonoro (E.L.V.y.S) para la Navidad de 2021-2023.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 29 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.